



Gobierno de la Provincia de Formosa
PODER EJECUTIVO

2016

Secretaría de la Mujer



OBRAS Y ACCIONES DE GOBIERNO

SECRETARÍA DE LA MUJER

1. Presentación:

En concordancia con el Plan Estratégico 2.015 – 2.020 y ratificando el compromiso asumido, desde la Secretaría de la Mujer seguimos acompañando la visión equilibrada de desarrollo y a la vez posible de la Provincia de Formosa, planificada por el Sr. Gobernador Dr. Gildo Insfrán. Hemos transitado el año 2.016 partiendo del entendimiento que la igualdad de oportunidades y trato equitativo de género potencian la inclusión social, enriquecen la cultura y los pueblos.

Nos encontramos compartiendo una mirada que hace décadas parecía inconcebible en las políticas públicas: hablar de derechos humanos, de derechos sociales, de la persona, de la transversalidad, de la diversidad, de la pluriculturalidad, donde la dimensión social y la integración son ejes estratégicos: “Seguimos Construyendo una Provincia de Iguales, con equidad e identidad de la región”.

Formosa, tiene un Estado presente con crecimiento económico, con inclusión social, calidad educativa y trabajo digno. Los desafíos de las políticas públicas están orientados a canalizar las demandas sobre las bases de igualdad, dignidad, equidad y justicia social **“NO HAY JUSTICIA SOCIAL SIN IGUALDAD DE GÉNERO”**.

La igualdad de género, la no violencia, el empoderamiento de las mujeres en todos los ámbitos y la equidad, constituyen una incansable tarea que tanto desde el Estado como de la sociedad civil, vienen dándose hace varios años y se han visto materializadas en numerosos logros, conquistas y ampliación de derechos.

HAY UNA ÚNICA VERDAD UNIVERSAL APLICABLE A TODOS LOS PAÍSES, TODAS LAS CULTURAS Y TODAS LAS COMUNIDADES: “LA VIOLENCIA DE GÉNERO NUNCA ES ACEPTABLE, NUNCA ES EXCUSABLE, NUNCA ES TOLERABLE”.

2. Ejes de Actuación Estratégica:

Los Ejes de actuación estratégica (E.A.E.), constituyen los núcleos de acción estratégica que se consideran fundamentales para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos planteados en un marco integral de igualdad de oportunidades y trato equitativo para las mujeres en Formosa.

E.A.E	2.1	Participación e Integración Social y Política de la Mujer.
	2.2	Fortalecimiento de los Derechos de la Mujer.
	2.3	Autonomía y Desarrollo Económico de la Mujer.

A continuación se desarrollarán los objetivos, las metas y las líneas de acción llevadas adelante para cada uno de los ejes durante el año 2.016:

2.1 Participación e Integración Social y Política de la Mujer:

2.1.1 Objetivos:

- ✓ Reconocer la condición y posición de las mujeres en Formosa, sus potencialidades, necesidades e intereses.
- ✓ Estimular la participación de la mujer en las realizaciones del proyecto político en vista al modelo formoseño.
- ✓ Sensibilizar en todos los ámbitos sobre la valoración de la mujer en equidad con el hombre, superando toda forma de discriminación.

2.1.2 Líneas de acción:

El género naturaliza las diferencias construidas socialmente entre los sexos y, a partir de esta naturalización, justifica la situación de desventaja y discriminación que sufren las mujeres. Es por ello que la Secretaría de la Mujer ha gestado un espacio de comunicación e intercambio entre los diversos actores que han permitido socializar y desarrollar ejes temáticos que representan a sus líneas de acción.

CONSEJO NACIONAL DE LAS MUJERES

El Consejo Nacional de las Mujeres (CNM), es el organismo nacional responsable del diseño de las políticas públicas necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones de la ley 26.485 y el Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las mujeres (2.017-2.019).

En sucesivos encuentros se procedió a la presentación de autoridades, prioridades, agenda, intercambio de experiencias, información e ideas, formulación de Carta Orgánica del CNM, circuito de derivación de casos, asignación de programas a cada Provincia, monitoreo periódico, programas de fortalecimiento institucional y de organizaciones no gubernamentales.

ENCUENTRO	LUGAR - FECHA
I Reunión de Consejeras Federales	CABA – Febrero 2.016
II Reunión de Consejeras Federales	Corrientes – Abril 2.016
III Reunión de Consejeras Federales	Jujuy – Septiembre 2.016
IV Reunión de Consejeras Federales	CABA – Diciembre 2.016

ENCUENTROS DEL CONSEJO FEDERAL REGIÓN NEA

Con el fin de fortalecer el desempeño institucional, y ante la necesidad de brindar respuestas inmediatas en las intervenciones llevadas adelante por los organismos que intervienen en la temática a nivel regional, las provincias del NEA (Chaco, Corrientes, Formosa y Misiones), han concretado a lo largo del año 2.016 tres encuentros donde se analizaron y formularon nuevas propuestas sobre el Plan Nacional de Acción 2.017/2.019.

ENCUENTRO	LUGAR - FECHA
I Reunión de Consejeras Federales de la Región NEA	Corrientes, Abril 2.016
II Reunión de Consejeras Federales de la Región NEA	Posadas, Septiembre 2.016
III Reunión de Consejeras Federales de la Región NEA	Formosa, Diciembre 2.016

En los encuentros se trataron los siguientes temas:

✓ Territorialidad y Federalismo

Creación y afianzamiento de las Áreas Mujeres: se continúa trabajando en la implementación de áreas mujeres municipales, y la necesidad de continuar capacitando a las ya creadas, que cuentan en común con las mismas fortalezas y debilidades. Se hace necesario visualizar de la forma más clara posible la perspectiva de género en las Políticas Públicas.

La presencia de Nación a través de los Proyectos de Fortalecimiento Institucional, están en etapa de implementación. Es prioritario asegurar que los fondos que se asignen sean destinados efectivamente a la compra de equipamientos y al desarrollo de capacitaciones para el Área Mujer Municipal. La Región NEA a través de sus Consejeras Federales asume el compromiso de trabajar articuladamente con el Área Mujer Municipal y con las asociaciones civiles, acompañando en la elaboración y presentación de proyectos para el Fortalecimiento Institucional.

✓ Principios rectores

- Multi e Interdisciplinariedad.
- Territorialidad y Federalismo.
- Interinstitucional.
- Sectorialidad.

✓ Eje de Prevención

Cada Provincia trabaja articuladamente con los Ministerios de Salud, Educación, Desarrollo Social, Derechos Humanos y Comunicación.

✓ Eje de Atención Integral

Las políticas públicas con perspectiva de género exigen el funcionamiento de equipos interdisciplinarios y la Región Nea está acorde con este lineamiento, pero es de destacar que la Provincia de Formosa es la única que cuenta con equipos técnicos jornalizados, las demás aun sufren de precariedad laboral.

Con relación al Programa de Acompañantes para apoyar a las mujeres en situaciones de violencia, se está ejecutando en cada Provincia según su composición orgánica a través de Consejos Provinciales, Subsecretarías, Dirección de la Mujer o Secretaría de la Mujer, quienes son los responsables del “Acompañamiento en la ruta crítica”.

✓ Ámbitos de Articulación

Se lleva a cabo articulación entre Nación, Región, Provincias y Municipios, conforme a cada situación.

INTERVENCIÓN Y ARTICULACIÓN CON LA LÍNEA 144:

La Ley 26.485 de “Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que desarrollan sus relaciones interpersonales”, faculta al Consejo Nacional de las Mujeres (CNM) como organismo rector encargado de articular y coordinar las acciones que posibiliten el cumplimiento de esta norma como así también de diseñar las políticas públicas que permiten efectivizar sus disposiciones (artículo 8).

Objetivo de la línea

La línea 144 es una línea de carácter gratuito está destinada a brindar orientación, contención, derivación, y seguimiento ante situaciones de violencia de género, en articulación con organismos nacionales, provinciales y municipales y también con organizaciones sociales dedicadas a la temática, para generar y fortalecer políticas destinadas a brindar una protección integral en estos casos. Funciona las 24 hs, los 365 días del año y el equipo de atención está conformado por profesionales especializados en la temática de género y bajo la lógica de la interdisciplinariedad. En este sentido, se erige como un espacio de escucha responsable que ofrece información y contención ante un llamado que puede ser realizado por la persona en situación de violencia, por un familiar o por cualquier otro/a allegado/a.

La línea dispone de una guía de recurso de alcance nacional –regularmente válido y actualizado por sus equipos de recursos donde se enumeran y escriben las instituciones públicas y las organizaciones sociales que brindan atención psicológica, asesoramiento jurídico o servicios sociales a las personas que enfrentan situaciones de violencia.

Cuando se recibe un llamado que se evalúa de alto riesgo para la mujer o sus familiares, pudiendo o no estar en crisis al momento del llamado, se informa y articula con el Punto focal. De esta manera se establecen estrategias de intervención considerando las particularidades de cada situación y se deriva a los recursos locales, para acompañar a la persona en situación de violencia en el proceso de la denuncia o de protección de su integridad, dentro de su jurisdicción y en relación directa con los actores locales.

Cabe la aclaración de que el “Punto Focal” se trata del o la representante provincial responsable de garantizar la vida e integridad de las personas en situación de violencia. Es quien lleva adelante las articulaciones político-institucionales entre las autoridades del CNM y las distintas jurisdicciones del territorio nacional, para garantizar la integridad y la vida de las mujeres en situación de violencia.

Se realiza además seguimiento de los casos que según la evaluación de las coordinadoras, así lo ameriten.

También funciona otra línea gratuita, la línea 145. Esta articula con el mismo tenor, la figura del delito de la trata de personas, ya sea para explotación laboral o explotación sexual, con los puntos focales de asistencia a las víctimas, y en consecuencia la Secretaría de la Mujer, como punto focal de prevención, se encarga de dar a conocer esta línea en todo el territorio provincial.

Datos Estadísticos de la LÍNEA 144:

La línea 144 realizó registros trimestrales durante el año 2.016, según la jurisdicción del territorio nacional de procedencia. Desde la Provincia de Formosa se recibió un total de 107 llamadas conforme al cuadro que se detalla a continuación:

1º Trimestre	53
2º Trimestre	35
3º Trimestre	19
Total	107

Fuente: Informe Estadístico Línea 144 CNM, Observatorio Nacional de Violencia contra las Mujeres.

ENCUENTROS ÁREAS MUJER MUNICIPAL

La Secretaría de la Mujer, en la sede de la Institución, llevó a cabo dos encuentros con las Áreas Mujer de los municipios de la Provincia de Formosa.

Las Jornadas planificadas se desarrollaron en tres módulos:

- 1) Presentación Institucional de las diferentes áreas de trabajo de la Secretaría de la Mujer, descripción de los servicios que presta la Institución, actividades y eventos y articulación con organismos de la comunidad.
- 2) Dinámica del taller: presentación de las referentes Áreas Mujer de los Municipios y descripción de sus Fortalezas y Debilidades.
- 3) Objetivos de la Secretaría de la Mujer: Conformación de las mesas interinstitucionales en cada Municipio. Articulación con el Consejo Nacional de las Mujeres y las diferentes Áreas Municipales en la capacitación, acompañamiento y ejecución de diferentes proyectos.

ENCUENTRO	LUGAR - FECHA
I Reunión de Áreas Mujer de la Provincia de Formosa	Formosa, Abril 2.016
Reunión de Áreas Mujer de la Provincia de Formosa	Formosa, Julio 2.016

ÁREAS MUJER DE LA PROVINCIA DE FORMOSA

ORGANISMO	RESPONSABLE
Municipalidad Riacho He Hé	Silvera Cintia
Municipalidad El Colorado	Medina Eustaquia
Municipalidad Mayor E. Villafaña	Buck Karina
Municipalidad Pozo Del Tigre	Ríos Norma
Municipalidad Pirané	Montes Marlene
Municipalidad Palo Santo	Chávez Gladys Stella Maris
Municipalidad Gral. Güemes	Berchet Elena
Municipalidad Laguna Naineck	Murdoch Julio Evaristo
Municipalidad Estanislao del Campo	Zarza Analía
Municipalidad Misión Laishí	Benita Zorrilla
Municipalidad de Buena Vista	Zarate María Magdalena
Municipalidad de Ibarreta	Moreno Fanny
Municipalidad de Herradura	Acosta Nelly
Municipalidad de San Martín 2	Iramaín Nélida
Municipalidad de Gral. Mosconi	Cardozo, Adelina Bosisiut, Mirta
Municipalidad de Ingeniero Juárez	Sánchez Gladys Ofelia
Municipalidad de Comandante Fontana	Ávalos Febe
Municipalidad de Villa 213	Guerra Mirta
Municipalidad de Formosa	Zalazar María Luisa

2.2. Fortalecimiento de los derechos de la mujer

Una política de género necesariamente tiene que tener como finalidad la superación de la desigual valoración y desigual poder entre los géneros.

Describir, analizar, interpretar y sistematizar el conjunto de prácticas, símbolos, representaciones, valores y normas que orientan y dan sentido a la acción en los distintos ámbitos: político, económico, legal, social y cultural que determina la situación de las mujeres y los varones en la sociedad.

El trabajo institucional es encaminar a la superación de las diversas formas de discriminación y/o subordinación femenina, y reconocer su lugar de protagonismo en la historia de los pueblos.

2.2.1 Objetivos:

- ✓ Reconocer la condición y posición de las mujeres en Formosa, sus potencialidades, necesidades e intereses.
- ✓ Estimular la participación de la mujer en las realizaciones del proyecto político en vista al modelo formoseño.
- ✓ Sensibilizar en todos los ámbitos sobre la valoración de la mujer en equidad con el hombre, superando toda forma de discriminación.

2.2.2 Líneas de acción:

El género naturaliza las diferencias construidas socialmente entre los sexos y, a partir de esta naturalización, justifica la situación de desventaja y discriminación que sufren las mujeres. Es por ello que la Secretaría de la Mujer ha gestado un espacio de comunicación e intercambio entre los diversos actores que han permitido socializar y desarrollar ejes temáticos que representan a sus líneas de acción tomando como guía, fechas representativas vinculadas a la temática mujer en el calendario.

- ✓ Efemérides Mujer

8 de marzo	Día Internacional de la Mujer.
19 de abril	Día de la Mujer Aborigen.
28 de mayo	Día Internacional de acción por la Salud de la Mujer
26 de julio	Aniversario de la Muerte de María Eva Duarte de Perón.
23 de septiembre	Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer.
15 de octubre	Día Internacional de la Mujer Rural.
19 de octubre	Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama.
25 de noviembre	Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

ACTIVIDADES REALIZADAS

A. Programa mensual de actividades en el marco del “DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER”

Se llevaron a cabo actividades de recreación en los cuatro centros de evacuados que albergaban a personas afectadas por las inundaciones en la ciudad de Formosa, en articulación con organismos gubernamentales y no gubernamentales.

- Escuelas abiertas ritmos latinos y bachatas.
- Cine Móvil.
- Unipersonal Isaac Rojas - Show Musical.
- Danzas Árabes.
- Coro Nor-Canto.

- Ballet Provincial.

B. Encuentro del Gobernador con las mujeres en el Estadio Castañeda.**C. Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer.****Campaña de Acción por la Salud de la Mujer 2.016.**

La decisión de proclamar el 28 de mayo como Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer surge durante la reunión de integrantes de la Red Mundial de Mujeres por los derechos sexuales y reproductivos realizada en el marco del V Encuentro Internacional sobre la Salud de la Mujer que se celebró en Costa Rica en mayo del año 1.987.

Desde entonces, se conmemora ese día con el propósito de reafirmar el derecho a la salud como un derecho humano de las mujeres al que deben acceder sin restricciones o exclusiones de ningún tipo y a lo largo de todo su ciclo de vida.

Desde la Secretaría se realizaron diversas actividades relacionadas con la temática como jornadas y talleres sobre derechos sexuales y reproductivos, hábitos saludables y autoexamen de mamas. Estuvieron orientadas a la promoción y concientización y se destinaron a mujeres del grupo de reflexión víctimas de violencia de género que asisten semanalmente a la Institución, representantes de sindicatos, asociaciones civiles y público en general, lo que permitió compartir con la comunidad, conocimientos y un espacio de expresión saludable. Se contó con la participación de distintos organismos que se sumaron a la convocatoria ofreciendo sus prestaciones de salud, además se repartieron materiales educativos (folletos, afiches) con información que apoyan el conocimiento sobre los derechos que asisten a las mujeres contribuyendo a aumentar su calidad de vida.

Paralelamente, para la difusión de las actividades y promoción de los servicios que presta la Secretaría de la Mujer, se desarrolló un amplio cronograma de presentaciones a cargo de los profesionales del equipo técnico interdisciplinario, en los medios de comunicación radiales y televisivos, tales como:

- Radio Tropical. FM 96.5.
- Radio La 100. AM 990 y FM 98.9.
- LRA 8 Radio Nacional AM 8.20 y FM 94.1.
- Radio La Nueva FM 98.1.
- Radio Café FM 104.9.
- Radio UNO FM 99.9, Programa Cuestión de Género.
- FTC Canal 3 Programa MAGAZINE.
- Lapacho LT 88 Canal 11 – Noticiero 11- Edición Central.

Es de destacar la concurrencia espontánea y masiva de la comunidad que se mostró sumamente interesada en la temática, con amplia participación en los talleres, creando un ámbito de reflexión que posibilitó el intercambio de conocimientos y experiencias alcanzando en consecuencia los objetivos fijados.

D. Día Internacional de la lucha contra el cáncer de mamas

Se realizaron una serie de actividades conmemorativas a este día, en articulación con Organismos Gubernamentales y no Gubernamentales:

- Maratón lazo rosa en el Paseo costanero Vuelta Fermosa.
- Sensibilización en la vía pública, con entrega de materiales.
- Te Rosa benéfico para la adquisición de equipamientos médicos.

E. Día Internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres #TengoValor

Nuestro País ha incluido en su Constitución Nacional las Convenciones Internacionales que construyen la herramienta para luchar contra una de las más extendidas inequidades, la discriminación por género; se trate de trabajo remunerado y no remunerado, del acceso a la salud, de las relaciones familiares, de la violencia, del acceso a la toma de decisiones, de la explotación sexual. La erradicación de la Violencia contra las Mujeres es uno de los compromisos internacionales asumidos a través de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. (Convención sobre la eliminación de todas formas de discriminación contra la mujer CEDAW – 1.979. Convención de Belén Do Para – 1.994).

La transformación argentina en materia de Derechos Humanos y la puesta en valor de los mismos hicieron posible que nuestro país tenga en su ordenamiento jurídico, una ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollan sus relaciones interpersonales, Ley N° 26.485. Por decisión política del Gobierno Nacional, la sanción de dicha ley en el año 2.009 resumió el arduo trabajo de muchas organizaciones sociales, populares y movimientos de mujeres, en el marco de la sedimentación de luchas históricas de nuestro pueblo.

La Provincia de Formosa, gracias al compromiso de lucha contra la violencia de género se adhiere a la Ley Nacional N° 26.485 a través de Ley Provincial 1.196/11.

La implementación de las políticas públicas con perspectiva de género expresan claramente la voluntad del conjunto de organismos del Estado Nacional y Provincial de prevenir, sancionar y erradicar el conjunto de conductas que atenten contra la vida, la dignidad, las libertades y la seguridad de las mujeres.

F. Taller “CONSTRUYENDO REDES”

Trabajo de articulación con el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Comisarías y Subcomisarías de la Provincia de Formosa.

El camino transitado por la defensa de los derechos de todas las mujeres nos ha brindado grandes oportunidades, pero también nos obliga a asumir nuevos desafíos y responsabilidades como la aplicación de políticas públicas con perspectiva de género.

La Secretaría de la Mujer busca erradicar la violencia de género y de esta manera revertir el número de mujeres que sufren violencia de todo tipo, por el hecho de ser mujeres. La Ley N° 26.485 “Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales” garantiza el acceso a la justicia y posibilita que el Estado adopte políticas públicas para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Consideramos que la fuerza policial y de seguridad desempeña un papel muy importante en esta problemática, debido a que, a través de la denuncia trasciende el flagelo de la violencia del ámbito privado al público, dando una respuesta efectiva para garantizar la seguridad de la víctima y demás personas con las que existan vínculos familiares, permitiendo esos procedimientos prevenir futuros actos de violencia.

Es nuestro compromiso fomentar y fortalecer las relaciones con las fuerzas de seguridad, con el objeto de optimizar el servicio de asistencia a las mujeres que padecen violencia y a las personas que la ejercen, garantizando una efectiva atención, derivación a otros servicios y cumplimiento de disposiciones judiciales.

En consecuencia, se realizaron talleres participativos que estuvieron a cargo del Equipo Técnico de Protección Integral de la Secretaría, en las Dependencias Policiales con el objetivo de dar respuestas conjuntas y efectivas a las situaciones de violencia de género.

Objetivo General:

- Fortalecer la profesionalización en género y derechos de las mujeres, a funcionarios/as dependientes de instituciones policiales a partir de la promoción de valores, actitudes y aptitudes necesarias para la intervención eficaz ante hechos que comprometan la seguridad de las mismas, como respuesta a los nuevos retos y demandas de seguridad ciudadana, en estricto cumplimiento del marco normativo vigente y aplicable.

Objetivo Específico:

- Dotar de herramientas analíticas, prácticas y metodológicas al personal integrante de la fuerza policial del Estado Provincial, para tutelar los derechos fundamentales de las mujeres en el ámbito de sus respectivas competencias a través de esquemas de intervención desde la perspectiva de género.

G. Taller “TENGO VALOR”

Trabajo de articulación con el Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo de la Provincia de Formosa y la Alcaldía de Mujeres de la ciudad de Formosa Capital.

La salud integral de la mujer se fundamenta en la potenciación de la salud sexual hacia el desarrollo de la vida, de las relaciones personales y del reconocimiento de sus derechos, orientado a realizar acciones para la disminución de los indicadores de mortalidad materno – infantil, previniendo enfermedades multicausales emergentes.

En virtud del art. 80 de la Constitución de la Provincia de Formosa, la tarea consiste en actuar juntos de manera decisiva para mejorar la salud de las mujeres y niños de nuestra Provincia a través del acceso a los servicios de salud esenciales, fortalecer los sistemas de salud y brindar intervenciones eficaces.

Ha llegado el momento en que todos los actores desplieguen un esfuerzo concertado, a fin de ampliar y dar prioridad a una serie de intervenciones integrales, de gran impacto que abarquen varias enfermedades y diversos sectores como Salud, Educación, Saneamiento y Nutrición.

Por tales motivos, el Equipo Técnico Interdisciplinario de la Secretaría de la Mujer dictó un taller vivencial en la Alcaldía de Mujeres con el objetivo de dar respuestas conjuntas y efectivas para mejorar la salud de las mujeres, dándoles las herramientas necesarias para el fortalecimiento de sus derechos.

Objetivo General:

- Fortalecer el conocimiento sobre el derecho a la salud integral, los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres privadas de libertad contribuyendo a aumentar su calidad de vida y a la eliminación de obstáculos que impidan el pleno goce de los derechos humanos. La proximidad de la libertad se constituye en un momento clave para el abordaje de estas temáticas, dado que desde espacios de reflexión, conocimientos concretos y reales sobre el acceso a los propios derechos y los derechos de los niños bajo su responsabilidad, creemos que es posible aportar a la disminución de las problemáticas relacionadas a la salud de los mismos.

Objetivos Específicos:

- Brindar herramientas necesarias para la sensibilización sobre los derechos sexuales y reproductivos.
- Contribuir en la prevención de enfermedades prevalentes e incidentes en materia de salud sexual y reproductiva.
- Brindar información y orientación sobre prevención de embarazos no deseados, realizando talleres de capacitación sobre métodos anticonceptivos.
- Promover la toma de decisiones autónomas con respecto a la salud integral con equidad.

H. Taller “HOMBRES TRABAJANDO CON HOMBRES”

Trabajo de articulación con el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo de la Provincia de Formosa, la Unidad Penitenciaria Provincial N° 1 de Detención Preventiva y la Unidad Penitenciaria Provincial N° 6 de Cumplimiento de Penas, en el que se llevó a cabo talleres a cargo del Equipo Técnico Interdisciplinario de la Secretaría de la Mujer, dirigido al personal que cumple sus funciones en dichas unidades penitenciarias.

Buscando facilitar recursos reflexivos, de carácter autocrítico y adaptativo, algunos de los factores fundamentales a problematizar los constituyen las dinámicas de poder estancas, y sus consecuencias en la vida cotidiana. En toda tendencia a vincularse con el “otro” se pone en juego un determinado posicionamiento subjetivo. Este último se compone del conjunto de expectativas socialmente asignadas, rasgos caracterológicos, deseos e intereses personales y una disposición a la alteridad que definirá un estilo relacional y dialógico prevalente. De este posicionamiento subjetivo aprendido y reeditado con cada conducta, se sientan las bases para entender conceptos como la discriminación, los roles desiguales, las formas de participaciones sociales prefijadas, los modos de ratificación genérica y sus consecuentes padecimientos, y la violencia.

En este contexto, repensar la “Masculinidad” como proceso psicosocial de construcción identitaria, y no como un mero acto “natural”, permite ofrecer formas alternativas de “ser varón” que contemplen las vicisitudes inherentes a un modelo hegemónico insensible, raramente empático y poco democráticas.

El concepto de “Masculinidad” es muy poco cuestionado o discutido, aparece mayormente ligado a algo “ya dado”, “efecto de la naturaleza” y “algo que simplemente debe ser así”. Esta actitud acrítica obtuvo complacencia históricamente desde disciplinas como la Antropología, la Filosofía, el Psicoanálisis, la literatura y la religión.

La construcción de mecanismos de formación de los ideales y atributos ligados al “deber ser para pertenecer” al género masculino, echará luz a aquellas conductas, actitudes, pensamientos y modos de relación aprendidos, disfuncionales y nocivos para la vida de los sujetos sociales. Es menester identificar estos procesos, para plantearse las reformas comportamentales pertinentes.

Los contextos de encierro devienen entonces, en lugares propicios para trabajar los excesos propiciados, entre otras cosas, por un modelo internalizado de cómo ser varón. Que legitima el uso de la fuerza, la competencia, la ambición de poder, la insensibilidad emocional, la impulsividad, etc.

Objetivo general:

- Conocer y cuestionar el proceso de construcción de la Masculinidad desde una perspectiva de género que dé cuenta de su pregnancia en la vida cotidiana de las personas.

Objetivos específicos:

- Conocer la perspectiva de género.
- Revisar el proceso de formación y refuerzo de la Masculinidad como condicionante de las conductas, actitudes y relaciones

interpersonales.

- Comprender la evitabilidad de sus consecuencias.
- Ofrecer formas de manifestar de manera más inclusiva y empática el género masculino.
- Sentar las bases para darle continuidad a lo charlado en la jornada.

I. Diversidad y Género:

Históricamente la sociedad ha construido y regido los comportamientos, roles, expectativas y “formas de ser” en base a criterios y categorías.

Estos últimos están comprendidos en nociones vinculadas a lo aceptable y lo no aceptable, a lo esperable o lo no esperable, a lo normal y lo anormal, a lo “natural” y lo raro o “diferente”. Las mencionadas polarizaciones se desprenden del paradigma de la “normalidad”, que erige determinadas “formas de ser” como hegemónicas considerándolas dentro de la norma”(normal) en detrimento de aquellas que quedan por fuera.

Es de esta manera como llegamos a percibir las cosas con naturalidad, como “ya dadas así”, como si no pudieran ser de otra forma y si lo fueran, desconcertarían. En suma, la discriminación, la intolerancia y la violencia con aquellas categorías desfavorecidas en relación a aquellas que se enaltecen, son la consecuencia directa de este paradigma de “lo normal”. El trabajo con la diversidad conlleva desarticular las jerarquizaciones que suponen hegemonías y des prestigios, y contemplar modalidades más bajas de desplegar la vida.

La diversidad comprende una gama indeterminada de aspectos dentro de los cuales la sexualidad es solo uno de ellos. Ergo, es menester la sensibilización acerca de conceptos como diversidad, diversidad sexual, diversidad de género, orientación sexual, sexo y sexualidad.

I.1 Encuentro: “Diversidad, Derechos y Políticas Públicas”

Trabajo de articulación entre la Subsecretaría de Derechos Humanos, la Secretaría de la Mujer, el Ministerio de la Comunidad y la Asociación Formosa Diversa, en el que se llevó a cabo disertaciones y talleres a cargo del Equipo Técnico Interdisciplinario de la Secretaría de la Mujer y equipos de los organismos con quienes se articuló, dirigido al público en general.

Fundamentación:

A través del Encuentro se propuso reflexionar sobre todas las posibilidades que se abren al pensar la diversidad y cómo esto contribuye a que la sociedad sea más justa e igualitaria, ejerciendo la ciudadanía en un marco de derechos humanos y comprendiendo que la no discriminación es el respeto por la diferencia y la diversidad.

De esta forma, la igualdad y la universalidad de los Derechos Humanos son entendidas no como una negación de las diferencias sino como la aceptación de las mismas.

A partir de ello, se pretende desarrollar estrategias orientadas a incorporar la perspectiva de diversidad de género de forma transversal en el quehacer de las instituciones, proponiendo contenidos sobre la temática con el fin de generar nuevos espacios de participación y promover las prácticas no discriminatorias; y así brindar una mejor atención y promoción de los derechos humanos en la tarea cotidiana.

Desde el convencimiento de que el compromiso individual aporta en la construcción del cambio social y cultural necesario para lograr que la igualdad legal se materialice en igualdad real, uno de los objetivos del encuentro es la concientización en materia de diversidad de género brindando herramientas que permitan comprender que ésta temática tiene una dimensión fundamental en el ámbito interpersonal, donde se desarrollan las relaciones humanas.

Finalmente, es importante destacar la responsabilidad de los servidores del Estado que se encuentran en los diferentes puntos de contacto, siendo un terreno privilegiado para el ejercicio de prácticas que fortalezcan el respeto de los derechos humanos, construyendo un “puente” en la implementación de acciones de los ejes gubernamentales y no gubernamentales.

Objetivos:

- Detectar los preconceptos de los participantes.
- Analizar y cuestionar los juicios previos “naturalizados”.
- Visibilizar aquellas prácticas discriminatorias “naturalizadas” que se manifiestan en el contacto con los usuarios de los servicios del Estado.
- Comprender la responsabilidad de los representantes del Estado ante el desarrollo de las tareas cotidianas en contacto con la ciudadanía.

- Brindar herramientas para generar una mejor atención, garantizando la protección de los derechos humanos de la ciudadanía en los distintos espacios estatales.
- Construcción de puntos de contacto comprometidos y activos con el respeto de la diversidad en pos de una sociedad más justa e igualitaria.

J. Jornada sobre masculinidades: Identidad, Expectativas, Paternidad, Ciclo de Vida y Violencia

Trabajo de articulación entre el Ministerio de Cultura y Educación, el Ministerio de la Jefatura de Gabinete y la Secretaría de la Mujer, donde se ofreció una disertación sobre la temática referida, a cargo del Lic. Raydel Romero Cabo.

K. Disertaciones

K.1 La Secretaría de la Mujer del Gobierno de la Provincia de Formosa, participó durante el mes de Agosto en el Colegio de Abogados del “Segundo Encuentro de Mujeres”. Las actividades fueron organizadas en el marco del mes del Día del Abogado. Contó con la presencia de mujeres de todos los ámbitos públicos y privados, profesionales y estudiantiles. Se abordaron las temáticas de violencia institucional y violencia obstétrica. Las disertantes fueron la Dra. Mónica Acosta, perteneciente al Poder Judicial, y la Lic. en Obstetricia Mariela Raquel Sánchez, perteneciente al Equipo Técnico de ésta Secretaría. El objetivo de la Jornada fue visualizar diferentes modalidades de violencia contempladas en las leyes y prácticas realizadas cotidianamente que se encuentran naturalizadas.

K.2- Trabajo de articulación entre el Ministerio de Cultura y Educación, el Instituto Pedagógico Provincial y la Secretaría de la Mujer, donde se realizó una disertación sobre la temática: “Violencia de Género”, en el marco de la realización de las “II Jornadas Provinciales de Educación Sexual Integral (ESI): Experiencias Institucionales para Compartir”. En dicho evento participaron cincuenta unidades educativas que presentaron distintas temáticas de ESI.

L. Capacitación Equipo Técnico Interdisciplinario

La capacitación es una estrategia, y un medio para llevar a cabo la transformación individual y colectiva hacia la igualdad de género a través de la concientización, el aprendizaje del empoderamiento, la construcción del conocimiento y el desarrollo de habilidades.

FECHA	DESCRIPCIÓN	LUGAR
06/07/2.016	Registro de datos estadísticos nacionales y provinciales sobre Femicidios.	Salón de la Escuela Judicial Formosa.
16/08/2.016	Reunión Nacional de autoridades en materia de Asistencia a Víctimas de Trata de Personas.	SENNAF – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
20 y 21/10/2.016	Programa Federal de Formación en Políticas Públicas – Región NEA.	Salón FONFIPRO – Formosa.

M. Convenio de cooperación

Firma de un convenio con el Colegio de Escribanos, a través del Centro Extrajudicial de Resolución de Conflictos, para facilitar a las personas víctimas de violencia de género que asisten a la Secretaría, el acceso a una mediación para la resolución de un conflicto, promoviendo así programas de promoción y fortalecimiento en aplicación de la Mediación, como así también en la formación y capacitación en métodos participativos de resolución de conflictos, en los casos en que la Secretaría de la Mujer lo considere pertinente en cumplimiento de la Ley 26.485 y siempre que no sea contrario a sus principios rectores. Es una herramienta eficaz, ágil y altamente constructiva para resolución de conflictos en el ámbito comunitario.

N. Cuadro Estadístico de Asistencias brindadas por la Secretaría de la Mujer durante el año 2.016:

El propósito del cuadro estadístico es contar con datos homogéneos y relevamientos sistemáticos a los efectos de hacer de la información una herramienta de utilidad para la intervención y la investigación, contribuyendo así también a la promoción de conciencia social sobre la problemática.

El objetivo se circunscribe a la evaluación de la prevalencia institucional, es decir, la cuantificación y caracterización de la población captada por los servicios brindados por la Institución, de la cual surgen los siguientes datos importantes:

Sensibilización con Perspectiva de Género y Promoción de los Derechos.	(Personas capacitadas, varones y mujeres)
<ul style="list-style-type: none"> • Roles de Género. • Violencia Intrafamiliar. • Círculo de la Violencia. • Violencia en el Noviazgo. • Prevención y Asistencia en materia de Trata de Personas. • Salud Integral. • Salud Emocional. • Diversidad y Masculinidades. • Violencia en la pareja. 	3.378
Atención asistencial.	1.664
Atención realizada por el Equipo Técnico de Protección Integral.	4.478
Espacio terapéutico: - grupal (sólo mujeres) - individual (mujeres) (varones)	235 565 26
Total de asistencias del equipo técnico de protección integral en centros de evacuados durante los meses enero y febrero 2.016.	464
Total de Atenciones, Año 2.016	10.810

O. Abordaje Integral

✓ Grupos de reflexión de mujeres en situación de violencia

Los Grupos de Reflexión de mujeres en situación de violencia, se erigen como la modalidad de abordaje más apropiada para generar en las participantes la sensibilización, cuestionamiento, aprendizaje y elaboración de las propias experiencias. Tiene dentro de sus objetivos terapéuticos principales, la psico-educación, la desarticulación de roles sociales rígidos y la auto reflexión acerca de esquemas cognitivos y conductuales desadaptativos, a fin de promover progresivamente el fortalecimiento del autoestima, un mayor confort personal y un genuino EMPODERAMIENTO.

En la Secretaría de la Mujer, durante el año 2.016, han funcionado activamente dos grupos en los cuales han participado un total de 235 mujeres. Se han dispuesto dos días en la semana para cada uno respectivamente, con una duración de 2 horas cada encuentro.

Los encuentros semanales contaron con un promedio de asistentes que oscilaron entre 12 y 20 mujeres por grupo. El mencionado rango de participantes alude a la fluctuación devenida del número de “altas” (personas que hayan cumplido el proceso personal promovido por el grupo), nuevas incorporaciones (admisiones, evaluaciones y consecuentes derivaciones a la instancia grupal) y el número de deserciones espontáneas.

✓ Programa: “Hombres Trabajando con Hombres”

El mencionado programa fue diseñado por el área de psicología de la Secretaría de la Mujer, con el objetivo de ampliar la cobertura de sus prestaciones, para incluir así a los varones e involucrarlos en la problematización y resignificación de procesos como: las paternidades modernas, las masculinidades hegemónicas y las nuevas formas de ser varón; la homofobia y la discriminación, género y por supuesto, las formas de ejercicio de las violencias.

La inclusión de los hombres ha sido un punto controvertido, tanto para movimientos feministas, como para un sector de la sociedad sensibilizada con el flagelo que nos ocupa. Empero, la experiencia muestra que sólo se puede pretender erradicar la violencia de género, concibiendo a ésta desde una mirada compleja y desprendiendo acciones que tiendan a no estigmatizar a las mujeres. Esto último obedece a la siguiente lógica: Un abordaje que exima a los varones, implícitamente posiciona a las mujeres como únicas responsables de superar el proceso de dominación y desequilibrio de poder en el que se encuentran.

El programa “Hombres Trabajando con Hombres” se plantea, inicialmente, capitalizar el grupo de consultantes que asistan por iniciativa propia, buscando progresivamente profundizar un genuino cambio.

Se realizaron 19 (diecinueve) asistencias en el año 2.016, en las que se recibieron consultas sobre: problemas de pareja, violencia, miedo al abandono, confort personal y paternidad.

P. Área social y salud

La Secretaría de la Mujer en la esfera social, llevó adelante múltiples gestiones en diferentes áreas gubernamentales, concretando acciones, con líneas de orientación, asesoramiento, acompañamiento y derivación institucional; fortaleciendo así las redes institucionales, alcanzando un total de 939 atenciones a mujeres en situación de vulnerabilidad. En consecuencia se articuló con los siguientes organismos: PAMI, ANSES, IPS, Gerencia de empleo, IPV, PROFE, IASEP, Registro Civil, Dirección de Migraciones, Consulado, Ministerio de Desarrollo Humano.

Q. Visitas Domiciliarias

Corresponde al Equipo de Asistencia Integral determinar en base a las metodologías utilizadas, el nivel de riesgo existente y así orientar en los diferentes tipos de intervenciones, sobre la articulación de acciones con los restantes poderes del Estado y con las organizaciones no gubernamentales dedicadas a la misma temática.

La evaluación se realiza a través de una entrevista en su domicilio, a aquellos que denuncian. Se indaga sobre los antecedentes de la relación y del surgimiento de la modalidad violenta de interacción, respecto de las expresiones que ha alcanzado y alcanza dicha violencia, sobre la presencia de problemas asociados como consumo de alcohol y drogas. También se analiza sobre otras acciones en busca de soluciones a la problemática.

Otras de las preguntas son las referidas al hecho o situación que movilizó la denuncia y a la posible respuesta o reacción del denunciado.

La intervención se completa sobre el conocimiento o la aproximación a los datos del entorno cultural, económico, laboral y habitacional. De este modo es posible, de manera interdisciplinaria, efectuar las derivaciones que se consideren pertinentes para la recuperación de las víctimas de violencia de género.

Durante el año 2.016, la Secretaría de la Mujer realizó un total de 280 (doscientos ochenta) intervenciones con informes socio-ambientales, que a continuación se detallan:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Entrevistas domiciliarias solicitadas mediante oficio judicial.	100
Entrevistas domiciliarias - hospital, constatación de casos, viajes al interior provincial y acompañamiento.	60
Informes socio- ambientales	120
Total	280

Cuadro de asistencias del equipo técnico de protección integral en centros de evacuados durante los meses enero a abril del 2016.

Comprendiendo:

- Asesoramiento legal – Acompañamiento a Juzgados.
- Asistencia y contención psicológica.
- Asesoramiento notarial.
- Asistencia social y de salud – Orientación y acompañamiento a otras entidades públicas.

CENTROS DE EVACUADOS	ASISTENCIAS
Predio Polideportivo Policial	205
Predio Sociedad Rural	38
Predio ex Fábrica Textil	73
Regimiento de Infantería Monte 29	148
TOTAL	464

R. Intervención y articulación con otros organismos y poderes del Estado:

FORMOSA CAPITAL	INGRESOS
Oficina de Violencia Intrafamiliar.	129
Juzgado de Instrucción y Correccional N° 1	7
Juzgado de Instrucción y Correccional N° 2	10
Juzgado de Instrucción y Correccional N° 3	3
Juzgado de Instrucción y Correccional N° 4	7
Juzgado de Instrucción y Correccional N° 5	7
Juzgado de Instrucción y Correccional N° 6	10
Excma. Cámara Segunda en lo Criminal	2
Juzgado de Ejecución Penal	1
Total Formosa Capital	176

INTERIOR	INGRESOS
Juzgado de paz de Menor Cuantía – Gral. Belgrano	33
Juzgado de menores - Clorinda	5
Instrucción y Correccional - Clorinda	4
Juzgado Civil y Comercial - Clorinda	1
Juzgado C.C.T. y Menores N° 7 – El Colorado.	144
Total Interior	187

Intervención interministerial – Derivación de casos:

MINISTERIO DE ORIGEN	Nº DE CASOS
Ministerio de la Comunidad	44
Ministerio de Cultura y Educación	12
Subsecretaría de Derechos Humanos	4
Total	60

S. Jornadas y talleres de capacitación dictadas por el equipo técnico de protección integral

Las acciones del Estado deben enfocarse en el ejercicio efectivo de todos los derechos de las mujeres: derechos políticos, civiles, económicos y sociales.

El Gobierno de la Provincia de Formosa a través de la ley N° 1.569/11, la ley de adhesión a la Ley N° 26.485, ha demostrado su total compromiso con la Equidad de Género, el Trato Equitativo y la Igualdad de Oportunidades entre Varones y Mujeres.

Temática Abordada:

- Ley 26.485 de protección integral.
- Tipos y modalidades de violencia de género.
- Género y Roles.
- Prevención violencia en el noviazgo.
- Trata de personas.

- Violencia intrafamiliar.
- Círculo de la violencia.
- Violencia en la pareja.
- Salud emocional.
- Diversidad y masculinidades.

FECHA	LUGAR	CANTIDAD DE ASISTENTES
25/04/2016	EPES N° 401 – Pozo del Tigre.	120
17/05/2016	EPES N° 77 – Formosa Capital.	260
19/05/2016	EPES N° 77 – Formosa Capital.	160
08/06/2016	EPET N° 8 – Clorinda.	130
08/06/2016	EPES N° 97 – Clorinda.	80
02/08/2016	Instituto Privado San Francisco de Asís – Formosa Capital.	245
08/09/2016	Biblioteca Popular – Gran Guardia.	60
19/09/2016	EPES MEIB N° 9 – Colonia Laguna Gobernador. Misión Laishi.	95
22/09/2016	Hospital Palo Santo.	100
25/10/2016	ISFDCyT Pirané.	300
26/10/2016	EPEP N° 333 – Formosa Capital.	70
27/10/2016	EPES N° 31 – Formosa Capital.	200
28/10/2016	EPES N° 27 - Formosa Capital.	105
28/10/2016	EPET N° 5 – Formosa Capital.	200
01/11/2016	Escuela Normal Superior República del Paraguay- Formosa Capital.	145
03/11/2016	EPES N° 91- Formosa Capital.	210
06/11/2016	ISFDCyT Santa Catalina Labouré – Clorinda.	260
07/11/2016	Instituto Técnico San José - Clorinda.	183
07/11/2016	EPES N° 94 - Clorinda.	80
10/11/2016	Núcleo de Acceso al Conocimiento NAC Misión Laishí.	70
22/11/2016	ISFDCyT Santa Catalina Labouré – Clorinda.	295
TOTAL		3.368 personas

T. Medios de comunicación

Los medios de comunicación son formadores de opinión y constituyen uno de los agentes de socialización más poderosos. En ocasiones reproducen miradas discriminatorias, legitimando –voluntaria o involuntariamente- desigualdades hacia ciertos grupos.

Se trabajó arduamente en la difusión y promoción de derechos en los medios de comunicación, para lograr un amplio alcance en la sociedad en la prevención y erradicación del flagelo de la violencia en todas sus formas.

Radio:

Radio “Nacional”.	FM90.9 - AM820
Radio “La 100”.	FM98.9 - AM990
Radio “En la Mira”.	FM 101.5
Radio “Tropical”.	FM 96.5
Radio “Estilos” – Programa: “Extraños en la noche”.	FM 98.7
Radio “Café”.	FM 107.9
Radio “La Nueva”.	FM 98.1

Radio “Uno” – Programa: “Cuestión de género”.	FM 99.9
Radio de la Policía de la Provincia de Formosa.	FM 89.5
Radio de la UNaF.	FM 102.7
Radio “La voz”.	FM 99.1
Radio “La Estación”.	FM 90.11

Televisión:

FTC Canal 3 – Programa: “Magazine” 12hs.
Lapacho Canal 11 – “Conexión 11” de 8 a 10hs.
Lapacho Canal 11 – “Amor y Vida” Jueves de 14 a 15hs.
Megacable, Programa Mujer

2.3 Autonomía y Desarrollo Económico de la Mujer:

2.3.1 Objetivos

- Orientar y acompañar la reinserción laboral de las mujeres desocupadas y la inserción de las jóvenes en la búsqueda de su primer trabajo.
- Gestionar con las organizaciones sociales el abordaje territorial e integrado en el contexto de la economía social; su contribución al desarrollo económico con inclusión social en el marco del plan estratégico Formosa 2015-2020.
- Recopilar información sobre las necesidades de las mujeres emprendedoras, sus unidades productivas y su aporte al mejoramiento de la calidad de vida.

2.3.2 Líneas de Acción

Participación en ferias municipales:

Durante el período 2.016 se participó en las ferias organizadas por la Municipalidad de la Ciudad de Formosa, por medio de su Dirección de Cultura, en las cuales los emprendedores y emprendedoras pudieron exponer y comercializar sus productos, con un éxito importante en las ventas.

Las ferias se realizaron en las siguientes fechas:

- 08 de Marzo: 20 emprendedoras
- 8 de Abril: participaron 19 emprendedores/as
- 25 de Mayo: participaron 20 emprendedores/as
- 20 de Junio: participaron 32 emprendedores/as

Los emprendedores ofrecieron una gran variedad de productos en los diferentes rubros, como ser: muebles de palma, artículos de algarrobo, marroquinería en cuero, blanquería, tejidos, cotillón y artesanías en general.

Para estas ferias, la Secretaría de la Mujer, proporcionó a los emprendedores todo lo necesario para el montaje de las mismas, se hizo cargo de los gastos de: combustible para el traslado de los productos y emprendedores, gazebos, mesas y sillas, mantelería e iluminación.

También participaron emprendedores en FEDEMA (Feria del Mueble Artesanal).

CONCLUSIÓN:

La violencia de género constituye un factor de disgregación, pérdida de la calidad de vida, afectación de la salud, causal de pérdida del trabajo y ausentismo.

Los cambios culturales, los aprendizajes colectivos son esencialmente necesarios. Cada uno tiene un rol que cumplir, nadie podría por sí mismo resolver los problemas. Seguir avanzando en la cuestión de vínculos saludables significa construir un nuevo modelo de contrato social basado en la participación plena e igualitaria de varones y mujeres con equidad en la vida social, política, económica y cultural del País.

Unir esfuerzos y luchar por el bienestar de las familias y por el bien jurídico más importante que tiene una sociedad, la defensa de la vida, impone un trabajo permanente con más inclusión, esfuerzo común y fortalecimiento de nuestras instituciones, forjando una profunda visión de futuro para recuperar en el interior de cada familia, los valores genuinos de solidaridad, esperanza y respeto por el otro, como sujetos de derechos, reformular las relaciones de género, erradicando las formas de abuso de Poder, de discriminación y en síntesis, todas las formas de violencia. Todos los días se construye un Estado en igualdad.

